



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Ed. Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076
Sincedejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

INCIDENTE DE DESACATO

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-**2017-00153-00**
ACCIONANTE: LUZ HEIDIS GARCIA SALGADO
ACCIONADO: NUEVA EPS

Tema: Trámite previo a la admisión

Verificado el expediente, contentivo del memorial de solicitud de Desacato y la copia del fallo de tutela calendarado 27 de junio de 2017, se **DISPONE:**

PRIMERO: Oficiése a la representante legal de la **NUEVA EPS, señora IRMA LUZ CARDENAS GOMEZ o a quien según el manual de funciones de la entidad tenga competencia para ello**, con el fin de que durante el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, suministre al Despacho, un informe acerca del trámite surtido en procura del cumplimiento del fallo de tutela de fecha 27 de junio de 2017, proferido por esta Unidad Judicial, en el que se resolvió tutelar parcialmente los derechos fundamentales invocados por la parte accionante.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA